



## SEGUIMINETO AL PLANE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

VIGENCIA: 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN : Enero 16 de 2017.

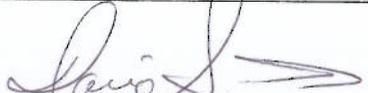
COMPONENTE: TODOS

## SEGUIMINETO 3 OCI

FECHA SEGUIMIENTO: JULIO 14

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	OBSERVACIONES
Gestión de Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgo de Corrupción	Adopción por decreto del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016- Mapa de Riesgos. Revisar Actualizar el mapa de riesgo de corrupción. Capacitar a los funcionarios y contratistas en el cumplimiento de las normas, leyes y todas las disposiciones legales y concientizar a los funcionarios sobre posibles hechos de corrupción en la entidad. Informar a los contratistas sobre el compromiso y la responsabilidad de cumplir con la estrategia anticorrupción adoptada por la administración departamental. Dar divulgación y aplicación al documento de compromiso ético de conducta anticorrupción - (CECA). Difusión y aplicación del Mapa de Riesgo Anticorrupción. Divulgar y aplicación del Código de Buen Gobierno y EL Código de Ética. Seguimiento y Verificación de la Gestión Administrativa y a los riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida. Divulgar la existencia de Buzones de denuncias, Sugerencias en la entidad y en diferentes municipios del Departamento. Difundir los manuales de procesos y procedimientos de la entidad ante los funcionarios de la entidad.	Se realizó la actualización del PAAC 2016, en cuanto a este componente, se evidenció que en las acciones y estrategias allí plasmadas no presentaron avances en el último trimestre del año , el cual era el compromiso adquirido en cuanto a la implementación y divulgación del mismo. A pesar de haberse elaborado el respectivo mapa de riesgo de corrupción, quedaron pendientes la realización de acciones para disminuir los posibles riesgos de corrupción allí relacionados, No se culminó la actualización de los Códigos de Ética y Buen Gobierno, al igual que el documento CECA, No se Capacitó a los funcionarios y contratistas en el cumplimiento de las normas, leyes y todas las disposiciones legales, En general no se le dio divulgación al PAAC 2016 en la Entidad y el Departamento.	70%	Este componente fue adaptado a la metodología establecida en la versión 2,0 del documento Estrategia para la elaboración del PAAC en el plazo requerido, se encuentra sustentado legalmente mediante Resolución 0166 de Marzo de 2016.
Racionalización de Trámites	Inscripción, seguimiento y corrección ante el SUIIT de los trámites identificados e inventariados ante el SUIIT. Identificar y priorizar trámites que deben ser mejorados y/o requieren intervención. Actualizar la página web para la visualización de los diferentes trámites que brinda la entidad.	Se Realizo capacitación a los funcionarios que en la actualidad son responsables del manejo de los tramites y se logro avanzar en un 76,5 en tramites inscritos, producto de :61 tramites inscritos ante el SUIIT, mas sin embargo quedaron sin gestionar 11 trámites, en creación 4 y con tareas pendientes 4. Es de anotar que el proceso no se continuo en cuanto a la siguiente etapa la cual es la racionalización, en la actualidad los únicos trámites que se pueden hacer en línea son: Impuestos al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezcla de origen nacionales y extranjeros , Impuestos sobre vehiculos automotores, impuestos al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de origen extranjero y tornaguías. No se realizaron las otras acciones relacionadas en el PAAC.	70%	Se adaptó a la metodología establecida en la versión 2,0 del documento Estrategia para la elaboración del PAAC en el plazo requerido, se encuentra sustentado legalmente mediante Resolución 0166 de Marzo de 2016.

Rendición de Cuentas	<p>Mantener en la Página Web de la entidad información relevante sobre las políticas y actividades adelantadas durante el periodo. Realizar dos (2) rendición de cuentas en el año, en periodos semestrales. Dar a conocer a la comunidad por medio de medios de comunicación y pagina web la necesidad e importancia de su participación en la rendición, Estableciendo un diálogo con los ciudadanos sobre los temas específicos de rendición de cuentas. Publicar periódicamente toda la información contractual en la Página Web de la entidad. Informar mediante redes sociales de manera permanente la gestión y avances de la administración y enlazar estas con la página web de la gobernación.</p>	<p>En la actualidad se esta publicando constantemente información en la página web, de las políticas y actividades realizadas por la administración departamental liderada por la Gobernadora, en la cual muestra el contacto personal y de su grupo de trabajo, donde se esta informando de el funcionamiento de la entidad, ejecuciones y solución a las problemáticas por medio de diálogos personalizados. La información contractual se encuentra publicado en la misma. mediante redes sociales de manera permanente la gestión y avances de la administración, así como también en el programa de televisión TVMAG. No se realizó rendición de cuentas de carácter formal.</p>	80%	<p>Semanalmente se esta en contacto con la comunidad, por medio de programaciones en los diferentes municipios con presencia de la señora Gobernadora, asesores, secretarios, jefes de oficina y su grupo de trabajo.</p>
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<p>Capacitar a los servidores, difundir y dar aplicación al manual Peticiones, Quejas ,Reclamos y Sugerencias – PQRS. Realizar encuestas sobre el nivel de percepción sobre los canales de atención. Fortalecer la Oficina de PQRS, ello implica, la señalización, dotación sistematizada y medios publicitarios para su difusión, así como la creación de un registro y numero de radicado único de las comunicaciones. Diseñar un formato electrónico para la presentación de PQRS. Elaborar un informe trimestral sobre el comportamiento de las PQRS que se presentan a la entidad, sobre el trámite que se le ha dado y recomendaciones. Activar y dar a conocer una línea telefónica para las denuncias de actos anticorrupción. Fortalecer la Estrategia Gobierno en línea en la Gobernación. Divulgación de la Cartilla de Participación Ciudadana en el departamento. Difundir ante los medios de comunicación tales como: tv, Radio, Prensa, páginas Web, la estrategia Anticorrupción. Realizar seguimiento a las peticiones realizadas por los usuarios en los buzón de sugerencia ubicados en la entrada principal de las instalaciones de la Gobernación y Alcaldías de Modernizar y Actualizar la página web de la Gobernación., Divulgación de Carteleras Afiches, folletos ante los medios de comunicación y la comunidad magdalenense.</p>	<p>Para el ultimo trimestre La entidad ubico y doto espacio físico para la oficina de PQRS, por medio de la puesta del marcha del INFODOC , lo cual implico la puesta en marcha de una ventanilla única para la recepción de todas las correspondencia y peticiones dirigidas a la entidad. Las demás acciones no fueron realizadas.</p>	70%	<p>Este componente fue adaptado a la metodología establecida en la versión 2,0 del documento Estrategia para la elaboración del PAAC en el plazo requerido, se encuentra sustentado legalmente mediante Resolución 0166 de Marzo de 2016.</p>

<p>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.</p>	<p>A la fecha la pagina se encuentra actualizada y la información se esta reportando en el Link correspondiente a "Transparencia y Acceso a la Información Pública". No se activo la red de trabajo interna , no se realizaron capacitaciones, el chat en línea no esta creado.</p>	<p>90%</p>	<p>Este componente fue adaptado a la metodología establecida en la versión 2,0 del documento Estrategia para la elaboración del PAAC en el plazo requerido, se encuentra sustentado legalmente mediante Decreto.</p>
	<p>ELABORÓ: Ariel Hernández - Profesional Universitario </p>			
	<p> Aprobó: Mario Sanjuanelo Durán - Jefe Oficina de Control Interno</p>			